



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA** / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.1012.018-1



## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN QUE BRINDE  
SOPORTE AL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES  
PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN  
DE BARRANQUILLA**



## I. Introducción

La Constitución Nacional en su artículo 67 señala: “La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.

El Distrito de Barranquilla conforme a su Plan de Desarrollo actual “Soy Barranquilla 2020-2023” aborda la Política Educación, a través de la cual se pretende lograr una educación integral que cubra la formación del individuo desde su primera infancia hasta su educación superior, brindando a los estudiantes las herramientas necesarias para desenvolverse adecuadamente en su vida personal y profesional, como actor productivo de la sociedad.

Corresponde a la Secretaría Distrital de Educación cumplir con el postulado antes descrito, razón por la que debe dirigir la formulación de las políticas y proyectos del sector educativo del Distrito, administrar y evaluar las estrategias y programas para el sector educativo, de conformidad con la legislación vigente y el Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020, propendiendo por la cobertura, el mejoramiento de la calidad y de la eficiencia de la educación de los diferentes niveles garantizando una óptima administración y manejo de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla.

Dada la particularidad, diversidad y complejidad del sector Educativo en el que se debe procurar en todo momento por la eficiencia, calidad, pertinencia y equidad de las acciones de las autoridades administrativas, y la atención idónea de los requerimientos efectuados por la comunidad educativa (Docentes, Directivos Docentes, estudiantes, padres de familia), autoridades judiciales y administrativas relacionadas con la normal prestación del servicio público y materialización del derecho fundamental de educación, se hace necesario que la Secretaría Distrital de Educación, contrate personas naturales que brinden soporte al desarrollo de la labor de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla en el camino de la optimización de los procesos y procedimientos educativos que se surten al interior de las diferentes oficinas, a en los diferentes eventos internos y externos de la misma, esto, toda vez que no existe suficiente personal en planta, así certificado por Gestión Humana, con la capacidad, idoneidad y experiencia que permita cumplir con las actividades a desarrollar.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal Temporal

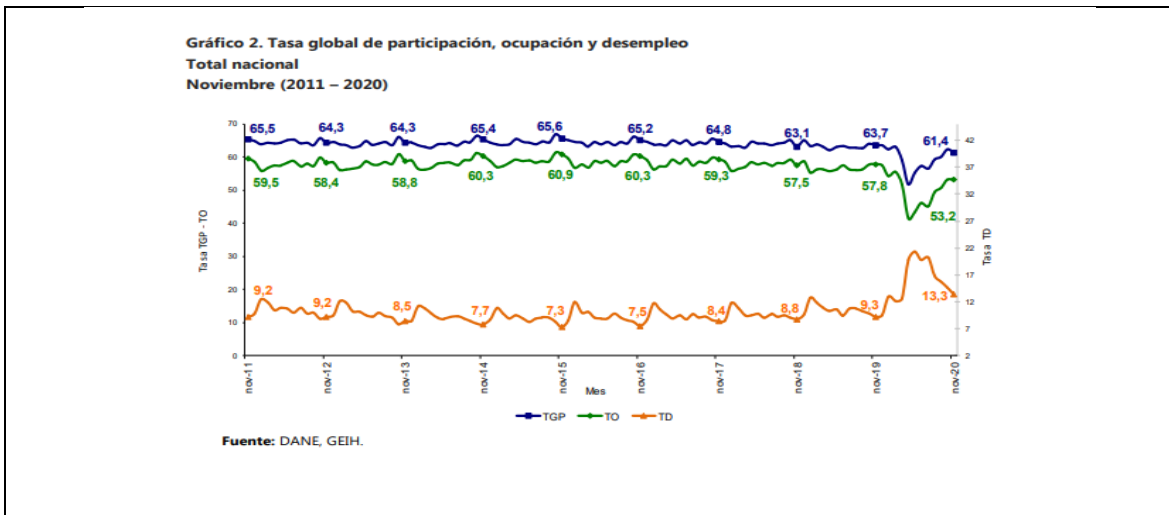
## II. Análisis de Mercado

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_nov\\_20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_20.pdf)  
(30 de diciembre de 2020)

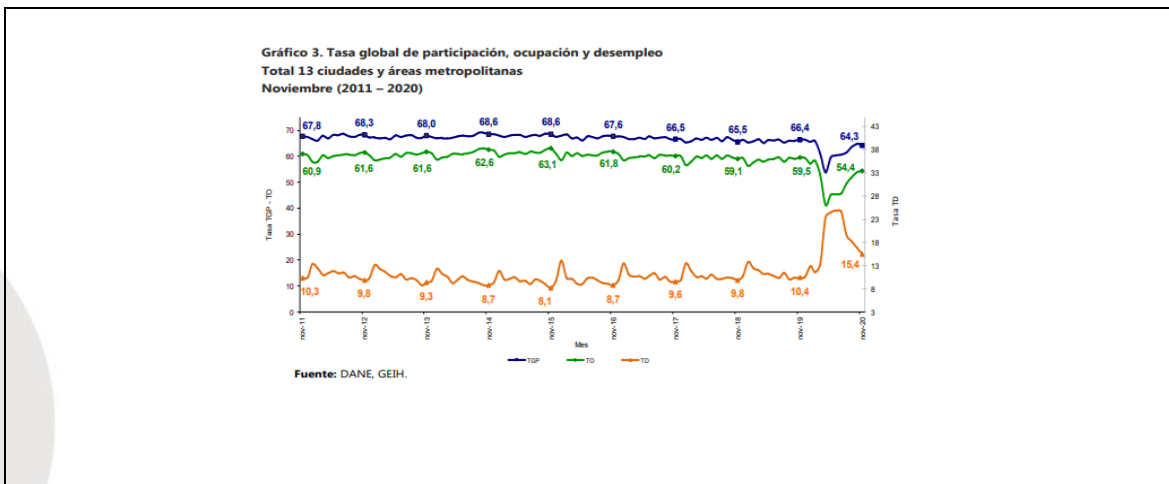


NIT 890.1012.018-1

Para noviembre de 2020 la tasa de desempleo fue 13,3%, lo que significó un aumento de 4,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 61,4%, lo que representó una reducción de 2,3 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,8%).



En noviembre de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 15,4%, lo que representó un aumento de 5,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó una reducción de 2,1 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (66,4%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 54,4%, lo que representó una disminución de 5,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (59,5%)

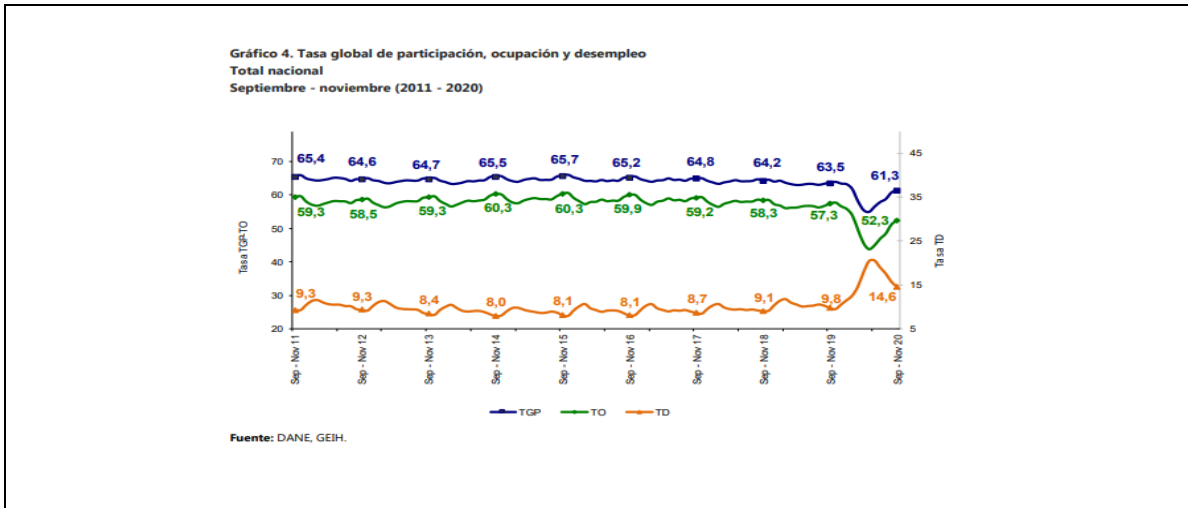


La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil septiembre - noviembre 2020 fue 14,6%, lo que significó un aumento de 4,8 puntos porcentuales comparado con el trimestre móvil septiembre - noviembre 2019 (9,8%). La tasa global de participación fue 61,3%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales frente al mismo trimestre móvil del 2019 (63,5%). Finalmente, la tasa de



NIT 890.1012.018-1

ocupación se ubicó en 52,3%, lo que significó una reducción de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo en el 2019 (57,3%).



Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol\\_ems\\_noviembre\\_20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_20.pdf) (18 de enero de 2021)

En noviembre de 2020, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2019.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**  
Noviembre 2020<sup>a</sup> / noviembre 2019

Sección	División	Descripción	Contribución (PP)			
			Ingresos nominados	Ingresos por actividad	Venta de Mercaderías	Otros Ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-10,8	-8,5	-0,1	-2,2
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	12,3	12,7	-0,1	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-14,3	-13,8	0,1	-0,7
J	División 58	Actividades de edición	-34,3	-29,3	-1,0	-4,0
J	División 59, excepto Clase 8020	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-83,6	-50,5	-30,8	-2,3
J	División 60 y Clase 6095	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,8	-1,3	0,0	-0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	1,8	3,3	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6395	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-4,3	-0,8	-1,4	-0,2
LN	Sección L, División 88	Inmobiliaria, alquiler de maquinaria y equipo	-6,3	-6,1	0,5	-0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-22,2	-22,5	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-15,6	-15,3	-0,1	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8110	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,8	-3,7	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	26,0	26,3	0,0	-0,1
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-14,6	-12,9	0,0	-1,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	-16,7	-15,2	-0,2	-1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,1	9,1	0,1	-0,1
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	9,3	-0,7	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-15,6	-13,4	-0,7	-1,5

Fuente: DANE - EMS  
<sup>a</sup> Cifra provisional  
(PP) Puntos porcentuales  
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En noviembre de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2019.



NIT 890.1012.018-1

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Noviembre 2020\* / noviembre 2019**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*				
			Variación (%)	Permanente	Temporal directa	Agencias	Misión** (Miles de personas)
H	División 52	Acomodamiento y actividades complementarias al transporte	-10,0	-2,4	-4,3	-3,3	--
H	División 53	Control y servicios al transporte	-4,5	-2,4	3,0	-4,1	--
I	División 56	Reclutamiento, catering y bienes	-19,3	-11,2	-6,7	-1,4	--
J	División 58	Actividades de edición	-3,9	-6,3	-6,2	-1,4	--
J	División 59 excepto Clase 9320	Producción de películas, cinematográficas y programas de televisión	-61,3	-28,4	-20,2	-6,8	--
J	División 60 y Clase 6395	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,4	-1,5	-1,0	-0,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,4	-1,0	0,7	-4,3	--
J	División 62, División 63 excepto Clase 6395	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,8	1,0	-2,7	-0,1	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliaria, alquiler de maquinaria y equipo	0,8	-1,8	-6,3	-0,7	--
M	Sección N, Divisiones 7730, 7739 y 7750	Actividades profesionales científicas y técnicas	-9,4	-3,7	-5,2	-0,5	--
M	Clase 7730	Publicidad	-33,7	-0,2	-12,4	-1,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-31,2	-1,7	-2,8	-0,2	-6,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call centers)	22,0	37,0	5,5	-0,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-32,3	-6,7	-2,5	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	30,7	-3,7	-7,7	0,0	-3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,5	-0,1	2,1	0,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,8	0,4	-0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-32,7	-6,3	-3,7	-2,7	--

Fuente: DANE - EMS  
 \* Cifra provisional (PPP) Puntos porcentuales  
 \*\* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

**III. Técnico**

El objeto para la presente contratación es **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN QUE BRINDE SOPORTE AL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA”**.

La Secretaría Distrital de Educación considera necesario y oportuno contratar los servicios de personas naturales que brinden soporte al desarrollo de la labor de la Secretaría en el camino de la optimización de los procesos y procedimientos educativos que se surten al interior de las diferentes oficinas.

Los perfiles, experiencia, obligaciones específicas o funciones, valor de cada contratación se detallan a continuación:

PERFIL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
<p>Acreditar título Técnico Profesional en Educación Pre-Escolar</p> <p>Experiencia laboral mínima de veinticuatro (24) meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Apoyo al fortalecimiento de la calidad en el marco de procesos en educación inicial.</li> <li>➢ Realizar jornadas de formación con docentes de educación inicial.</li> <li>➢ Realizar acompañamientos en campo con el fin de apoyar la transformación y resignificación de la práctica pedagógica de maestras de educación inicial.</li> <li>➢ Demás acciones encargadas por la Oficina, en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa en la Secretaría de Educación.</li> </ul>	<p><b>\$37.500.000</b></p>
<p>Acreditar título Bachiller Con estudios en Psicología (IX SEM)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Apoyar el proceso de IVC con visitas y comisiones a los establecimientos educativos oficiales y privados en el tema de convivencia escolar.</li> </ul>	<p>\$34.400.000</p>



NIT 890.1012.018-1

<p>Experiencia laboral mínima de dieciocho (18) meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Brindar asistencia Técnica a las IED y Privadas en temas de ruta de atención de convivencia y manuales de convivencia.</li> <li>➤ Apoyar la oficina de IVC en el seguimiento y puesta en marcha del Comité Distrital de convivencia.</li> <li>➤ Apoyar a la oficina de IVC en la organización de capacitaciones con Instituciones privadas.</li> <li>➤ Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.</li> </ul>	
<p>Acreditar título Bachiller Experiencia laboral mínima de doce (12) meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar apoyo en la revisión de la documentación que ingresa a Despacho de la Secretaría Distrital de Educación velando por el buen manejo del contenido gráfico y publicitario.</li> <li>• Brindar apoyo en los asuntos relacionados con los procesos de la Secretaría Distrital de Educación.</li> <li>• Rendir informe de cada visita realizada a las diferentes Instituciones.</li> <li>• Las demás actividades que se asignen en función del cumplimiento de objeto del contrato.</li> </ul>	<p><b>\$28.000.000</b></p>
<p>Acreditar título Bachiller Experiencia laboral mínima de once (11) meses</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar la revisión y/o proyección de diversos documentos Jurídico-Contractual de la Secretaría cuando así sea requerido.</li> <li>• Apoyar la tramitación de los procesos precontractuales y contractuales a cargo de esta Secretaría, cuando así sea requerido.</li> <li>• Realizar actividades necesarias y conexas de tipo operativo que sean requeridas para la ejecución del contrato.</li> <li>• Las demás que sean asignadas por la Secretaría Distrital de Educación en cumplimiento del objeto contractual.</li> </ul>	<p><b>\$26.000.000</b></p>
<p>Acreditar título Bachiller Experiencia laboral mínima de diez (10) meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo logístico en la asignación de las rutas para el acompañamiento a las instituciones educativas.</li> <li>• Apoyo en la gestión documental de los procesos relativos al mejoramiento educativo.</li> <li>• Las demás actividades dispuestas por el Supervisor dentro del desarrollo del objeto contractual.</li> </ul>	<p><b>\$25.000.000</b></p>
<p>Acreditar título Bachiller. Experiencia laboral mínima de diez (10) meses</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyo en el desarrollo de talleres y jornadas de capacitación, organizadas por la Secretaría.</li> <li>➤ Acompañamiento continuo en los procesos de respuesta oportuna a PQR de estudiantes, docentes y/o comunidad en general.</li> <li>➤ Las demás actividades dispuestas por el Supervisor dentro del desarrollo del objeto contractual.</li> </ul>	<p><b>\$25.000.000</b></p>



<p>Acreditar título Bachiller Experiencia laboral mínima de diez (10) meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Modelamiento de prácticas pedagógicas con maestros y/ o talleres.</li> <li>➤ Acompañamiento proceso pedagógico estudiantes desde su campo de experticia</li> <li>➤ Apoyo en la réplica y acompañamiento a las IED que requieren apoyo en áreas específicas, desde planes de estudios e implementación de estrategias innovadoras.</li> <li>➤ Las demás actividades dispuestas por el Supervisor dentro del desarrollo del objeto contractual.</li> </ul>	<p>\$25.000.000</p>
<p>Acreditar título Bachiller Experiencia laboral mínima de diez (10) meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo administrativo en la Oficina Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional.</li> <li>• Brindar soporte y acompañamiento a las formaciones en tecnología dentro de la Secretaría e Instituciones Educativas Distritales.</li> <li>• Proponer y efectuar acciones relacionadas con la formulación y desarrollo de proyectos de modernización de tecnologías.</li> </ul>	<p>\$25.000.000</p>
<p>Acreditar título Bachiller Experiencia laboral mínima de ocho (8) meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en el desarrollo de talleres y jornadas de capacitación, organizadas por la Secretaría.</li> <li>• Acompañamiento continuo en los procesos de respuesta oportuna a PQR de estudiantes, docentes y/o comunidad en general.</li> <li>• Las demás actividades dispuestas por el Supervisor dentro del desarrollo del objeto contractual.</li> </ul>	<p><b>\$23.000.000</b></p>
<p>Acreditar título Bachiller. Experiencia laboral mínima de seis (6) meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender los tramites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.</li> <li>• Acompañar la revisión y/o proyección de los diversos documentos que le sean confiados.</li> <li>• Colaborar con las labores propias de la Oficina a la cual ha sido asignada.</li> <li>• Realizar actividades necesarias y conexas de tipo operativo que sean requeridas para la ejecución del contrato.</li> <li>• Las demás que sean asignadas por la Secretaría Distrital de Educación en cumplimiento del objeto contractual</li> </ul>	<p>\$20.000.000</p>
<p>Acreditar título Bachiller</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la gestión documental y/o archivo de los procesos desarrollados al interior de la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional.</li> </ul>	



NIT 890.1012.018-1

<p>Experiencia laboral mínima de seis (6) meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la recolección de información para el continuo desarrollo de los procesos de respuesta oportuna a PQR correspondiente a la Oficina.</li> <li>• Acompañar el seguimiento de las diversas tareas y/o actividades a cargo del personal de la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional.</li> <li>• Las demás actividades dispuestas por el Supervisor dentro del desarrollo del objeto contractual.</li> </ul>	<p>\$20.000.000</p>
--	--	---------------------

Las Obligaciones Generales de los contratistas se detallan a continuación:

- Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en el estudio previo, para la celebración de su contrato electrónico.
- Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
- Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito

#### IV. Análisis Económico

El valor de la presente contratación es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$288.900.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El plazo para la ejecución de los contratos será hasta el 31 de diciembre de 2021, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.



NIT 890.1012.018-1

***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.***

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma el 28 enero de 2021.

**Código asignado: 5773**

**IVON LARA DE LA CRUZ**

Asesora Externa

Secretaría General del Distrito